**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE**

**SOLICITUD NÚMERO 058/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **058/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, portador de su Documento Único de Identidad número xxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“Quisiera me proporcionaran todas las resoluciones del periodo año 2012 a la fecha de respuesta a esta solicitud de información que el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor ha emitido en relación al Art. 44, Lit a) de la Ley de Protección al Consumidor. Específicamente: Art. 44: son infracciones muy graves, las acciones u omisiones siguientes: a) Ofrecer al consumidor bienes o productos vencidos o cuya masa, volumen y cualquier otra medida especificada en los mismos se encuentre alterada, así como el incumplimiento de los requisitos de etiquetado de productos de acuerdo a lo que establece el Art. 28 de esta misma ley.”**,se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y, que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 de la LAIP, se resuelve:

**PORPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

1. Se ponen a su disposición, las **131 resoluciones finales emitidas y proporcionadas por el Tribunal Sancionador, en relación al Artículo 44 literal a)**

**de la Ley de Protección al Consumidor desde el año 2012 al 2015**, sobre las cuales se han elaborado versiones públicas, protegiendo los datos confidenciales de conformidad al Artículo 30 de la LAIP. A continuación se detalla la entrega:

***a) 18 resoluciones del año 2012.***

***b) 75 resoluciones del año 2013.***

***c) 33 resoluciones del año 2014.***

***d) 5 resoluciones del año 2015.***

1. Tomando en cuenta la cantidad, el tamaño de los archivos y a la poca capacidad de envío con la que dispone nuestra cuenta de correo electrónico, se notifica que **se han colocado en dos CD para facilitar su entrega**. A continuación se detalla el contenido:
2. **CD parte I: Resoluciones de los años 2012, 2014 y 2015.**
3. **CD parte II: Resoluciones del año 2013.**
4. **Los CD puede retirarlos en la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia**, ubicada en el segundo nivel del edificio Defensoría del Consumidor, calle Circunvalación, número 20, Plan de La Laguna, municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia